ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6099/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 799/2014

ID - 271.303

Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros.

PROVEEDOR: Golden Trade S.R.L.

ÍTEMS 4, 5, 10, 16 Y 17

2014

Contrato Nro. 6099/2014

SGC Nro. 1334-2014-0110

Entre **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**, domiciliada en **Avda. España N° 1268**, República del Paraguay representada para este acto por **el Ing. Víctor Raúl Romero Solís**, con Cédula de Identidad N° **658.632** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GOLDEN TRADE S.R.L.**, domiciliada en **Palma N° 685, Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Jorge Aníbal Goldenberg**, con Cédula de Identidad N° **234.615** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **Lco799_Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es **Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros, Ítems 4, 5, 10, 16 y 17.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departament	Monto
2014	2	2	2	0	330	30	1	99	34.580.150

Total: 34.580.150

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **271303**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas**, convocado por la **UOC ANDE** . La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **2949/2014 y 3050/2014**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	4	Etiqueta autoadhesiva	agp	nacional	UNIDAD	372	34.000	12.648.000	NO

GOLDEN TRADE S.R.L.

Lic. Teófilo Coronel Tor
Jefe DSA/ANDE

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

2	5	Formulario continuo papel comun	nacional	nacional	UNIDAD	1.328	6.220	8.260.160	NO
3	10	Papel adhesivo para etiqueta	stick	taiwan	UNIDAD	1.186	3.740	4.435.640	NO
4	16	Papel p/ plotter	sta. lucia	taiwan	UNIDAD	125	68.750	8.593.750	NO
5	17	Papel vegetal	canson	francia	UNIDAD	3	214.200	642.600	NO

Total: 34.580.150

El monto total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **210 dias.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Deposito de ANDE, Sito en Avda. Boggiani y Facundo Machaín, Asunción - Paraguay.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **Departamento de Gestión de Stock de Materiales de Distribución.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o

GOLDEN TRADE

Lic. Rigoberto Tria
Jefe DSA / DGS

Lic. Ariel Ortiz Torres
Jefe DSA/AM

Lic. GRACIELA VERA
Coordinadora General

rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día**____ **mes**_____ **y año**____. 10 DIC. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Firmado por: GOLDEN TRADE S.R.L _____ en nombre del Proveedor.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios Administrativos

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

GOLDEN TRADE S.R.L.

Palma Nº 685 –P.O. Box: 276
Tel.: 595 21 447266 (R.A.)
Fax: 595 21 495807 – 441 661
E-mail:goldentrade@goldenline.com.py
Asunción -Paraguay

Asunción, 12 de Agosto de 2014.-

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL N° 799/2.014 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS Y OTROS " – ID Nº 271.303.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirle la presente con el objeto de indicar los siguientes datos de la empresa, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de la referencia:

1.)	Razón Social	: Golden Trade S.R.L.
2.)	Año de Constitución	: junio de 1983
3.)	Domicilio legal	: Palma Nº 685 – Asunción
4.)	Información del Representante	
4.1)	Nombre y apellido	: Jorge Aníbal Goldenberg A.
4.2)	Dirección	: Palma Nº 685
4.3)	Numero de Telefono	: 447 266 / 448 520
4.4)	Numero de fax	: 495 807
4.5)	Correo Electrónico	: goldentrade@goldenline.com.py goldentrade@consultronic.com.py

Le presentamos además el listado de documentos que se presentan para la Licitación de la referencia:

a.) La presente Nota.
b.) Formulario de Oferta.
c.) Planilla de Especificaciones Técnicas.
d.) Plazo y/o Cronograma de Entrega.
e.) Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta
f.) Constancia del SIPE Nº 1311889 con fecha 11/08/2014.
g.) Declaración Jurada del Artículo 40 y 20.
h.) Declaración Jurada del Código de la Niñez.

Atentamente,

GOLDEN TRADE S.R.L.

Jorge A. Goldenberg
GOLDEN TRADE S.R.L.

Lic. Rigoberto Fugarazzo F.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

GOLDEN TRADE S.R.L.
Palma Nº 685 –P.O. Box: 276
Tel.: 595 21 447266 (R.A.)
Fax: 595 21 495807 – 441 661
E-mail:goldentrade@goldenline.com.py
Asunción -Paraguay

Asunción, 12 de Agosto de 2014.-

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Bernelinda E. Fernández F.
Auditor

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL N° 799/2.014 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS Y OTROS " – ID Nº 271.303.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:
a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.
b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.
e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC.
i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las IAO, y de los DDL. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
j) Ofrecemos proveer los siguientes suministros de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos suministros cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA Incluido
1	44122019-001	Caja de Cartón para archivo de documentos N° 4 de 34 cm. x 12,5 cm. x 24,5 cm.	Golden Line	Nacional	Unidad	Unidad	7.018	2.735	19.194.230
2	14111610-001	Cartulina de 180 gr. de 0,70 m. x 1,00 m. (en tonos claros de color verde, amarillo, rosado, blanco, en cantidades proporcionales de cada tono).	Carvajal	Colombia	Unidad	Unidad	1.939	1.290	2.501.310
3	44101805-001	Cinta de papel de 5,7 cm. x 50 m. para máquina de calcular.	Nacional	Nacional	Unidad	Bobina	614	962	590.668

GOLDEN TRADE S.R.L.
Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA/DGS
p/ Secretaría General
GOLDEN TRADE S.R.L.
Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

GOLDEN TRADE S.R.L.

Palma Nº 685 –P.O. Box: 276
Tel.: 595 21 447266 (R.A.)
Fax: 595 21 495807 – 441 661
E-mail:goldentrade@goldenline.com.py
Asunción -Paraguay

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA Incluido
4	55121606-001	Etiqueta adhesiva de 8,9 cm. de 3,6 cm. de 50 planchas de 16 etiquetas en formulario continuo.	AGP	Nacional	Unidad	Unidad	372	34.000	12.648.000
5	14111507-004	Formulario papel borrador blanco con rayas, tamaño carta, (bloque de 80 hojas de 65 a 75 gr./m2).	Nacional	Nacional	Unidad	Unidad	1.328	6.220	8.260.160
6	14111519-001	Papel acetato p/transparencia, tamaño A4 para fotocopiadora (Cajas de 100 Unidades)	3M	USA	Unidad	Unidad	2	121.500	243.000
7	14111519-001	Papel acetato p/ impresión, tamaño A4 para impresora (Cajas de 100 Unidades)	3M	USA	Unidad	Caja	5	252.450	1.262.250
8	60121123-001	Papel adhesivo contac blanco de 0,45 m x 10m			Unidad	Rollo	284	No Cotiza	No Cotiza
9	60121123-001	Papel adhesivo contac btransparente de 0,45m x 10m	China	China	Unidad	Rollo	537	22.375	12.015.375
10	14111537-001	Papel adhesivo tipo Post-it de 4 bloques de 100 unidades cada uno, de 38 mm de ancho y de 51 mm de largo cada uno, en tonos rosa, amarillo o verde.	Stick	Taiwan	Unidad	Unidad	1.186	3.740	4.435.640
11	14111537-001	Papel adhesivo tipo Post-It, multicolor de 3 bloques, de 50 unidades por color, de 76mm de largo y de 25mm de ancho, en colores rosa, verde, amarillo.	Stick	Taiwan	Unidad	Unidad	1.761	3.200	5.635.200
12	14111537-001	Papel adhesivo tipo Post-It multicolor plastif de 5 bloques, de 25 unidades cada uno, de 12 mm de ancho y 45 mm de largo, en colores naranja, rosa, amarillo, verde, azul.	Stick	Taiwan	Unidad	Unidad	1.237	3.570	4.416.090
13	14111525-001	Papel madera de 80 gr. de 0,81 m x 1,16 m.	Alamo	Nacional	Unidad	Unidad	544	726	394.944
14	14111507-007	Papel Obra Primera de 80 gr. de 0,81m. x 1,16 m.	UPM	Finlandes	Unidad	Caja	1.275	700	892.500
15	14111508-001	Papel para FAX de 216mm. x 30 m.	Fax Roll	Alemania	Unidad	Rollo	1.172	5.676	6.652.272
16	14111507-009	Papel para PLOTTER IJP-ECONO. R36" x 50 Yardas.	Santa Lucia	Nacional	Unidad	Rollo	125	68.750	8.593.750
17	60121149-001	Papepl Vegetal Transparente de 90 gr. de 0,90 m x 20 m.	Canson	Francia	Unidad	Rollo	3	214.200	642.600
18	44122008-002	Separador Cartulina, tamaño oficio, varios colores, paquetes de 6 separadores con cortes superiores decrecientes.	Golden Line	Nacional	Unidad	Paquete	3.599	2.315	8.331.685
19	44122025-010	Tapa Cartulina de 180 gr., tamaño carta en tonos claros, verde, celeste, amarillo y Azul, en cantidades proporcionales a cada color	Canson	Francia	Unidad	Paquete	2.971	525	1.559.775
		TOTAL LOTE 2							**98.269.449**

El precio total de la oferta que figura en la Planilla de Precios es de Gs. 98.269.449. (Guaraníes noventa y ocho millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve) IVA Incluido;

Nombre y Apellido : Jorge A. Goldenberg **En calidad de : Director - Gerente**

Firma : GOLDEN TRADE S.R.L **C.I.P. Nº : 234.615**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de : Golden Trade S.R.L.

GOLDEN TRADE S.R.L

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

GOLDEN TRADE S.R.L.

Palma Nº 685 –P.O. Box: 276
Tel.: 595 21 447266 (R.A.)
Fax: 595 21 495807 – 441 661
E-mail:goldentrade@goldenline.com.py
Asunción -Paraguay

Asunción, 12 de Agosto de 2014.-

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL N° 799/2.014 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS Y OTROS " – ID Nº 271.303.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Caja de Cartón para archivo de documentos N° 4 de 34 cm. x 12,5 cm. x 24,5 cm.	Caja de Cartón para archivo de documentos N° 4 de 34 cm. x 12,5 cm. x 24,5 cm.
2	Cartulina de 180 gr. de 0,70 m. x 1,00 m. (en tonos claros de color verde, amarillo, rosado, blanco, en cantidades proporcionales de cada tono).	Cartulina de 180 gr. de 0,70 m. x 1,00 m. (en tonos claros de color verde, amarillo, rosado, blanco, en cantidades proporcionales de cada tono).
3	Cinta de papel de 5,7 cm. x 50 m. para máquina de calcular.	Cinta de papel de 5,7 cm. x 50 m. para máquina de calcular.
4	Etiqueta adhesiva de 8,9 cm. de 3,6 cm. de 50 planchas de 16 etiquetas en formulario continuo.	Etiqueta adhesiva de 8,9 cm. de 3,6 cm. de 50 planchas de 16 etiquetas en formulario continuo.
5	Formulario papel borrador blanco con rayas, tamaño carta, (bloque de 80 hojas de 65 a 75 gr./m2).	Formulario papel borrador blanco con rayas, tamaño carta, (bloque de 80 hojas de 65 a 75 gr./m2).
6	Papel acetato p/transparencia, tamaño A4 para fotocopiadora (Cajas de 100 Unidades)	Papel acetato p/transparencia, tamaño A4 para fotocopiadora (Cajas de 100 Unidades)
7	Papel acetato p/ impresión, tamaño A4 para impresora (Cajas de 100 Unidades)	Papel acetato p/ impresión, tamaño A4 para impresora (Cajas de 100 Unidades)
8	Papel adhesivo contac blanco de 0,45 m x 10m	Papel adhesivo contac blanco de 0,45 m x 10m
9	Papel adhesivo contac btransparente de 0,45m x 10m	Papel adhesivo contac btransparente de 0,45m x 10m
10	Papel adhesivo tipo Post-it de 4 bloques de 100 unidades cada uno, de 38 mm de ancho y de 51 mm de largo cada uno, en tonos rosa, amarillo o verde.	Papel adhesivo tipo Post-it de 4 bloques de 100 unidades cada uno, de 38 mm de ancho y de 51 mm de largo cada uno, en tonos rosa, amarillo o verde.
11	Papel adhesivo tipo Post-It, multicolor de 3 bloques, de 50 unidades por color, de 76mm de largo y de 25mm de ancho, en colores rosa, verde, amarillo.	Papel adhesivo tipo Post-It, multicolor de 3 bloques, de 50 unidades por color, de 76mm de largo y de 25mm de ancho, en colores rosa, verde, amarillo.
12	Papel adhesivo tipo Post-It multicolor plastif de 5 bloques, de 25 unidades cada uno, de 12 mm de ancho y 45 mm de largo, en colores naranja, rosa, amarillo, verde, azul.	Papel adhesivo tipo Post-It multicolor plastif de 5 bloques, de 25 unidades cada uno, de 12 mm de ancho y 45 mm de largo, en colores naranja, rosa, amarillo, verde, azul.
13	Papel madera de 80 gr. de 0,81 m x 1,16 m.	Papel madera de 80 gr. de 0,81 m x 1,16 m.
14	Papel Obra Primera de 80 gr. de 0,81m. x 1,16 m.	Papel Obra Primera de 80 gr. de 0,81m. x 1,16 m.
15	Papel para FAX de 216mm. x 30 m.	Papel para FAX de 216mm. x 30 m.
16	Papel para PLOTTER IJP-ECONO. R36" x 50 Yardas.	Papel para PLOTTER IJP-ECONO. R36" x 50 Yardas.
17	Papepl Vegetal Transparente de 90 gr. de 0,90 m x 20 m.	Papepl Vegetal Transparente de 90 gr. de 0,90 m x 20 m.
18	Separador Cartulina, tamaño oficio, varios colores, paquetes de 6 separadores con cortes superiores decrecientes.	Separador Cartulina, tamaño oficio, varios colores, paquetes de 6 separadores con cortes superiores decrecientes.
19	Tapa Cartulina de 180 gr., tamaño carta en tonos claros, verde, celeste, amarillo y Azul, en cantidades proporcionales a cada color	Tapa Cartulina de 180 gr., tamaño carta en tonos claros, verde, celeste, amarillo y Azul, en cantidades proporcionales a cada color

Nombre y Apellido : **Jorge A. Goldenberg** **En calidad de** : **Director - Gerente**

Firma : GOLDEN TRADE S.R.L. **C.I.P. Nº** : **234.615**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de : **Golden Trade S.R.L.**

GOLDEN TRADE S.R.L.

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

GOLDEN TRADE S.R.L.

Palma Nº 685 –P.O. Box: 276
Tel.: 595 21 447266 (R.A.)
Fax: 595 21 495807 – 441 661
E-mail:goldentrade@goldenline.com.py
Asunción -Paraguay

Asunción, 12 de Agosto de 2014.-

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL N° 799/2.014 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS Y OTROS " – ID Nº 271.303.

PLAZO Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

Por la presente y de acuerdo a lo indicado en la Sección III, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de la referencia, confirmamos que nuestro plazo de entrega de los suministros ofertados será de acuerdo a lo estipulado por la Convocante: de 1 (uno) a 30 (diez) días hábiles contados a partir de la firma del Contrato.

Atentamente,

GOLDEN TRADE S.R.L.

GOLDEN TRADE S.R.I

Jorge A. Goldenberg
GOLDEN TRADE S.R.L.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

p/ Secretaría General

GOLDEN TRADE S.R.L.

Palma Nº 685 –P.O. Box: 276
Tel.: 595 21 447266 (R.A.)
Fax: 595 21 495807 – 441 661
E-mail:goldentrade@goldenline.com.py
Asunción -Paraguay

23

Asunción, 12 de Agosto de 2014.-

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL N° 799/2.014 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS Y OTROS " – ID Nº 271.303.

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

De nuestra consideración:

La empresa GOLDEN TRADE S.R.L., con R.U.C. Nº 80002894-5, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal el Sr. Jorge Aníbal Goldenberg A, con cedula de identidad Nº 234.615, formula la presente Declaración Bajo Fe de Juramento.

1. Que no empleamos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores considerados como trabajos prohibidos y en particular Trabajo Infantil Peligroso, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 125 del Código del Trabajo, el Articulo 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. Que, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. Que en el caso de que empleemos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador nos competen.

Reconocemos que cualquier violación a esta Declaración facultara a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evolución de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previstos en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

GOLDEN TRADE S.R.L.

GOLDEN TRADE S.R.L

Firma del Representante

Jorge Aníbal Goldenberg A.

Aclaración de Firma.

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSI/AM

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

RESOLUCION P/CP/Nº 2949/2014

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 799/2014, PARA ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS Y OTROS, A LAS FIRMAS MARTÍNEZ HNOS. S.R.L. – (ITEM 9), COPEL S.A. – (ITEMS 2, 3 Y 15), PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. – (ITEM 19), DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO NÚÑEZ – (ITEMS 1, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 16 Y 17) Y GOLDEN TRADE S.R.L. - (ITEMS 6, 7, 12, Y 18).

Asunción, 26 de setiembre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 799/2014, con ID Nº 271303, para Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2774/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de oferta seis firmas, según Acta N° 67/2014 de fecha 12 de agosto de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35140 de fecha 13 de agosto de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Martínez Hnos. S.R.L. - (Item 9), Copel S.A. - (Items 2, 3 y 15), Papelera Guairá S.R.L. - (Item 19), Distribuidora Multimerc de Guido Núñez - (Items 1, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 16 y 17) y Goden Trade S.R.L. - (Items 6, 7, 12 y 18), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

GOLDEN TRADE S.R.L.

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

p/ Secretaría General
Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2949/2014 - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 799/2014, para Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros, en las siguientes condiciones:

1.1 A Martínez Hnos. S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
9	Papel adhesivo contac transparente de 0,45 m x 10 m.	Luxor	China	Unidad	537	15.800	8.484.600

por un monto total de G 8.484.600 (ocho millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Copel S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Cartulina de 180 gr. de 0,70 m x 1,00 m (en tonos claros de color verde, amarillo, rosado, blanco en cantidades proporcionales de cada todo).	Briefcard	China	Unidad	1.939	832	1.613.248
3	Cinta de papel de 5,7 cm x 50 m para máquina de calcular.	Signia	Nacional	Unidad	614	770	472.780
15	Papel para Fax de 216 mm x 30 m.	Signia	Nacional	Unidad	1.172	4.900	5.742.800
Total							**7.828.828**

GOLDEN TRADE S.R.L.

por un monto total de G 7.828.828 (siete millones ochocientos veintiocho mil ochocientos veintiocho guaraníes), IVA incluido.

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

p/ Secretaría General

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2949/2014 - Pág. 3

1.3 A Papelera Guairá S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
19	Tapa cartulina de 180 gr., tamaño carta en tonos claros, verde, celeste, amarillo y azul, en cantidades proporcionales de cada color.	Carvajal	Colombia	Unidad	2.971	150	445.650

por un monto total de G 445.650 (cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Caja de cartón para archivo de documentos N° 4 de 34 cm x 12,5 cm x 24,5 cm.	CYSA	Nacional	Unidad	7.018	2.395	16.808.110
4	Etiqueta adhesiva de 8,9 c, x 3,6 cm de 50 planchas de 16 etiquetas en formulario continuo.	Avery	Brasil	Unidad	372	32.950	12.257.400
5	Formulario papel borrador blanco con rayas, tamaño carta, (bloque de 80 hojas de 65 a 75 gr/m²).	Avon	Nacional	Unidad	1.328	6.095	8.094.160
8	Papel adhesivo contac blanco de 0,45 m x 10 m.	Géminis	China	Unidad	284	19.000	5.396.000
10	Papel adhesivo tipo Post-It de 4 bloques de 100 unidades cada uno, de 35 a 38 mm de ancho y de 45 a 50 mm de largo cada uno, en tonos claros de rosa, amarillo o verde.	Eagle	China	Unidad	1.186	2.500	2.965.000

GOLDEN TRADE S.R.L.

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

p/ Secretaría General

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2949/2014 - Pág. 4

11	Papel adhesivo tipo Post-It multicolor de 5 bloques (como mínimo), de 40 unidades cada uno (como mínimo), de 50 a 75 mm de largo y de 15 mm de ancho, en colores naranja, rosa, verde, amarillo, celeste y lila.	Notes	China	Unidad	1.761	3.400	5.987.400
13	Papel madera de 80 gr. de 0,70 m a 0,80 m x 1,00 m a 1,16 m.	Irani	China	Unidad	544	545	296.480
14	Papel obra primera de 80 gr. de 0,81 m x 1,16 m para AUTOCAD.	Visión	Argentina	Unidad	1.275	485	618.375
16	Papel para PLOTTER IJP-ECONO. R 36" x 50 Yardas.	Termax	Español	Unidad	125	64.995	8.124.375
17	Papel Vegetal Transparente de 90 gr. de 0,90 m x 20 m.	Pedrigoni	Italia	Unidad	3	155.000	465.000
Total							**61.012.300**

por un monto total de G 61.012.300 (sesenta y un millones doce mil trescientos guaraníes), IVA incluido.

1.5 A Golden Trade S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
6	Papel acetato p/ transparencia, tamaño A4 para fotocopiadora (Cajas de 100 Unidades).	3M	USA	Unidad	2	121.500	243.000
7	Papel acetato p/ impresión, tamaño A4 para impresora (Cajas de 100 Unidades).	3M	USA	Unidad	5	252.450	1.262.250
12	Papel adhesivo tipo Post-It multicolor plastif de 5 a 8 bloques de 25 unidades cada uno (como mínimo), de 12 a 15 mm de ancho y 15 mm de largo de largo, gama de colores amarillo, verde, naranja, celeste, rosa y lila.	Stick	Taiwán	Unidad	1.237	3.570	4.416.090

GOLDEN TRADE S.R.L.

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

p/ Secretaría General

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 2949/2014 - Pág. 5

18	Separador cartulina, tamaño oficio, varios colores, paquetes de 6 separadores con cortes superiores decrecientes.	Golden Line	Nacional	Unidad	3.599	2.315	8.331.685
Total							**14.253.025**

por un monto total de G 14.253.025 (catorce millones doscientos cincuenta y tres mil veinticinco guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

GOLDEN TRADE S.R.L.

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

p/ Secretaría General

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3050/2014

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 799/2014, PARA ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS Y OTROS.

Asunción, 5 de noviembre de 2014

VISTO: La Resolución P/CP/N° 2949/2014 de fecha 26 de setiembre de 2014, que adjudicó la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 799/2014, con ID N° 271303, para Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el presente Informe Complementario surge como consecuencia de la reevaluación de los Items adjudicados a la oferta de la firma Multimerc de Guido Núñez Fleitas, debido a la inhabilitación de la misma indicada en el punto 3) de la Resolución DNCP N° 2638/2014 de fecha 11 de setiembre de 2014, que dice: "*Disponer de la inhabilitación de la firma Unipersonal Multimerc de Guido Antero Núñez por el plazo de 5 (cinco) meses desde que quede firmada la presente Resolución por su conducta Antijurídica comprobada en el presente Sumario*" y la Resolución DNCP Nº 2774/2014 de fecha 24 de setiembre de 2014, por la cual se rechaza el recurso de reconsideración y ratifica la Resolución DNCP Nº 2638/2014 en todos sus términos;

Que en atención a las mencionadas Resoluciones, el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35140 de fecha 13 de agosto de 2014, luego de reevaluar los Items Nºs. 1, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 16 y 17, que fueran adjudicadas a la citada firma, a través del Informe Complementario, ha elaborado un nuevo estudio, por lo que sugiere adjudicar los Items mencionados a las firmas Martínez Hnos. S.R.L. - (Items 1 y 11), Copel S.A. - (Item 13), Papelera Guairá S.R.L. - (Items 8 y 14) y Goden Trade S.R.L. - (Items 4, 5, 10, 16 y 17), la misma está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

GOLDEN TRADE S.R.L

1. Aprobar el Informe de Evaluación Complementario, inherente a la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 799/2014, para Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros, en las siguientes condiciones.

Lic. Rigoberto Fugafazzo P.
Jefe DSA / DGS

p/ Secretaría General

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3050/2014 - Pág. 2

1.1 A Martínez Hnos. S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Caja de cartón para archivo de documentos N° 4 de 34 cm x 12,5 cm x 24,5 cm.	Luxor	Nacional	Unidad	7.018	2.470	17.334.460
11	Papel adhesivo tipo Post-It multicolor de 5 bloques (como mínimo), de 40 unidades cada uno (como mínimo), de 50 a 75 mm de largo y de 15 mm de ancho, en colores naranja, rosa, verde, amarillo, celeste y lila.	Kores	China	Unidad	1.761	5.060	8.910.660
Total							**26.245.120**

por un monto total de G 26.245.120 (veintiséis millones doscientos cuarenta y cinco mil ciento veinte guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Copel S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
13	Papel madera de 80 gr. de 0,70 m a 0,80 m x 1,00 m a 1,16 m.	Copel	Nacional	Unidad	544	590	320.960

por un monto total de G 320.960 (trescientos veinte mil novecientos sesenta guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Papelera Guairá S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
8	Papel adhesivo contac blanco de 0,45 m x 10 m.	Álamo	China	Unidad	284	33.000	9.372.000
14	Papel obra primera de 80 gr. de 0,81 m x 1,16 m para AUTOCAD.	Hansol	China	Unidad	1.275	500	637.500
Total							**10.009.500**

GOLDEN TRADE S.R.L.

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

p/ Secretaría General

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

por un monto total de G 10.009.500 (diez millones nueve mil quinientos guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Golden Trade S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
4	Etiqueta adhesiva de 8,9 c, x 3,6 cm de 50 planchas de 16 etiquetas en formulario continuo.	AGP	Nacional	Unidad	372	34.000	12.648.000
5	Formulario papel borrador blanco con rayas, tamaño carta, (bloque de 80 hojas de 65 a 75 gr/m²).	s/m	Nacional	Unidad	1.328	6.220	8.260.160
10	Papel adhesivo tipo Post-It de 4 bloques de 100 unidades cada uno, de 35 a 38 mm de ancho y de 45 a 50 mm de largo cada uno, en tonos claros de rosa, amarillo o verde.	Stick	Taiwan	Unidad	1.186	3.740	4.435.640
16	Papel para PLOTTER IJP-ECONO. R 36" x 50 Yardas.	Santa Lucía	Nacional	Unidad	125	68.750	8.593.750
17	Papel Vegetal Transparente de 90 gr. de 0,90 m x 20 m.	Canson	Francia	Unidad	3	214.200	642.600
Total							**34.580.150**

por un monto total de G 34.580.150 (treinta y cuatro millones quinientos ochenta mil ciento cincuenta guaraníes), IVA incluido.

2. Los demás términos de la Resolución P/CP/N° 2949/2014 de fecha 26 de setiembre de 2014, permanecen invariables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

GOLDEN TRADE S.R.L

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

p/ Secretaría General

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº **3050/2014** - Pág. 4

4. Comunicar a quienes corresponda.

GOLDEN TRADE S.R.L.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

p/ Secretaría General

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ N° 645/2014

Asunción, 30 de setiembre de 2014

Señores
Golden Trade S.R.L.
Palma 685
Teléfono: 447266/ 495807
goldentrade@goldenline.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 12 de agosto de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 799/2014 "Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros", en donde la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 2638/2014 de fecha 11 de setiembre de 2014, Resolvió: 2) "Disponer de la inhabilitación de la firma Unipersonal Distribuidora Multimerc de Guido Núñez por el plazo de 5 (cinco) meses desde que quede firmada la presente Resolución por su conducta Antijurídica comprobada en el presente Sumario" y la Resolución DNCP N° 2774/2014 de fecha 24 de setiembre de 2014, por la cual se rechaza el Recurso de Reconsideración y ratifica la Resolución DNCP N° 2638/2014 en todos sus términos. Anular la adjudicación realizada a favor de firma Unipersonal Distribuidora Multimerc de Guido Núñez en los Ítems 1, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 16 y 17 y en consecuencia retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3050/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

A Martínez Hnos. S.R.L.: Ítem 9, 1 y 11.
A Copel S.A.: Ítems 2, 3, 15 y 13.
A Papelera Guairá S.R.L.: Ítem 19, 8 y 14.
A Golden Trade S.R.L.: Ítems 6, 7, 12, 18, 4, 5, 10, 16 y 17.

Por lo tanto, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

GOLDEN TRADE S.R.L.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

SU NUMERO DE FAX : 0212172320

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	GOLDENTRADE. S. R.	06 NOV. 15:07	00'55	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Confirmada c/ Javier Goldenberg

Lic. Teófilo Cordal Torres
Jefe DSA/AM

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

p/Secretaría General